EXPTE. D- 3670 / 17-18

Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo declarará de Interés Provincial el **111° ANIVERSARIO** de la localidad **"Carlos Salas"**, del partido de Lincoln, que será celebrado el día 12 de octubre de 2017.

VANESA ZUCCARI
Diputada
H. C. Diputados Pcia Bs. As.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración, tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo que declare de Interés Provincial, el 111° aniversario de la localidad de "Carlos Salas" del partido de Lincoln.

Carlos Salas es una localidad del partido de Lincoln, de la provincia de Buenos Aires.

Su nombre proviene del propietario y antiguo dueño de la estancia "La Pradera", que para la fundación del pueblo fracción y donó sus terrenos donde se construyeron la plaza, la escuela, la capilla y el destacamento de policía.

El trazado y montado de las vías del ferrocarril fue uno de los pilares fundamentales en los orígenes y crecimiento de la localidad.

La estación de Carlos Salas fué oficialmente inaugurada con el paso del tren el 12 de octubre de1906, llevando el nombre "Carlos Salas".

En cuanto a la educación, este pueblo contaba con la Escuela N° 21.

Las actividades sociales y deportivas se desarrollaban en el Club Deportivo Carlos Salas y la sociedad de fomento de la agricultura Agrarios.

El comercio estaba compuesto por almacenes de ramos generales, acopiadores de cereales, de aves y huevos, el Hotel Centenario, los surtidores de nafta de Antonio Sancho y las trilladoras, entre otros.

En tierras circundantes prosperó la actividad agropecuaria, acompañada por el crecimiento de estancias, tambos y agricultores de cereales y lino.

Por los argumentos antes esgrimidos, es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Declaración.

VANESA ZUCCARI
Diputada
H. C. Diputados Pcia Bs. As.